

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KRONOSOYA S.A.
CELEBRADA EL DIA 05 DE ABRIL DEL 2019.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de abril de dos mil diecinueve, siendo las nueve horas, en la oficina situada en Guayaquil Cda. Los Ceibos Calle sexta intersección calle primera, los accionistas de la compañía **KRONOSOYA S.A.**, esto es la señora Miriam Teodora Herrera Parra, propietaria de 408 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el señor Andrés Víctor Sosa Leiva propietario de 392 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Encontrándose por lo tanto presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía los accionistas concurrentes, aceptan constituirse en Junta General ordinaria con el carácter de Universal, conforme estipula en los Arts. 234 y 238 de la Ley de compañías vigente. Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Andrés Víctor Sosa Leiva y actúa como secretaria de la Junta la Gerente General señora Miriam Teodora Herrera Parra, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, y con la misma unanimidad resuelven tratar el siguiente punto:

- 1.- Conocer y aprobar sobre el informe de la Gerente General de la compañía y conocer y aprobar sobre el Informe del Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018,
- 2.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera; el Estado del Resultado Integral y más cuentas del ejercicio económico del año 2018 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos,
- 3.- Elección del comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2019.

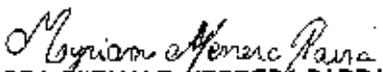
El señor Presidente dispone que la secretaria constate el quórum reglamentario y cumpla con las formalidades de Ley. Verificada la presencia de la totalidad del capital pagado y luego de elaborada la lista de los asistentes el Presidente declara instalada la sesión, poniendo a disposición de la Junta el primer punto del orden del día. Una vez leído y analizado, esta junta general, por unanimidad, resuelve: APROBAR EL INFORME DE LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO 2018, de igual forma esta Junta General, por unanimidad del 100% del capital social presente resuelve: APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO 2018.

Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día: La representante de KRONOSOYA S.A., propone como moción la aprobación de los Estados Financieros y el Resultado Integral del año 2018. Esta Junta General, por unanimidad del 100% del capital social presente resuelve: Aprobar el Estado de Situación Financiera; el Estado del Resultado Integral y más cuentas del ejercicio económico en mención. Luego la secretaria pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales del ejercicio 2018 y demuestra que la compañía ha tenido una utilidad y luego de la deducción del impuesto a la renta, ha tenido un Resultado Integral de US\$ 6.910,14. La representante de la compañía KRONOSOYA S.A., propone como moción la aprobación de dicho resultado. El Presidente consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra alternativa para ser considerada. Esta Junta General, por unanimidad del 100% del capital social presente resuelve: Aprobar el Resultado del ejercicio económico del año 2018. Los accionistas proponen como moción que la totalidad de la utilidad disponible para resolución de esta Junta de accionistas se la destine a la Cuenta Reserva Facultativa. El Presidente consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra alternativa para ser considerada. Esta Junta General, por unanimidad del 100% del capital social presente resuelve: que la totalidad de la utilidad disponible del ejercicio económico del año 2018 que es de US\$6.910,14, se la destina a la Cuenta Reserva Facultativa y,

Tercer punto del orden del día, Esta Junta General, por unanimidad del 100% del capital social presente resuelve: designar a la Ing. Com. Juanita A. Mora como Comisaría de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.

No habiendo otro punto que tratar, a las diez horas con cuarenta minutos (10h40), el Presidente declara concluida la sesión, concediendo un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente y secretaria de la Junta, que certifica.- f.-) Sr. Andrés Víctor Sosa Leiva, Presidente, f.-) Sra. Miriam Teodora Herrera Parra, Secretaria de la Junta; **ACCIONISTAS**: f.-) Sra. Miriam Teodora Herrera Parra, f.-) Sr. Andrés Víctor Sosa Leiva.

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía KRONOSOYAS.A., al que me remitiré en caso necesario. Guayaquil, 05 de abril del 2019.


SRA. MIRIAM T. HERRERA PARRA
Gerente General-Secretaria